

Documento:	<b>Resolución</b>
Nº Expediente:	<b>2023/00023312V</b>
Procedimiento:	<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATACION</b>
<b>Personal</b>	
	<i>PTS_RESOL_WORD_DIR</i>

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- Que existe memoria justificativa de la necesidad del contrato del Sr. Director proponiendo la contratación de referencia así como informe de insuficiencia de medios del servicio de Régimen Jurídico y Gestión Interna, a fin de dar continuidad al servicio de transporte y custodia de soportes informáticos (servicio BUNKER), para almacenar las copias de seguridad que garanticen la integridad y recuperación de la información , y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación en materia de Protección de Datos.

2.- Que dados la necesidad de dar continuidad a los servicios de referencia una vez concluya el contrato actualmente en ejecución, el valor estimado calculado y el tiempo del que se dispone para llevar a cabo el proceso de contratación, el procedimiento más adecuado es el **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

I.- Según lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

II.- Según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP

III .- Las facultades atribuidas al Sr. Director del Consorcio de Tributos de Tenerife por el artículo 26 de los Estatutos, de conformidad con las Bases de ejecución del Presupuesto General del Consorcio de Tributos de Tenerife.

Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Contratación de este Consorcio,  
**RESUELVO:**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14614205031533447163 en <https://www.tributostenerife.es/>



1. – Quedando **determinada la idoneidad del objeto** y contenido para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con el presente contrato proyectado, **iniciar el expediente, de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado**, del Servicio de transporte y custodia de soportes informáticos (servicio BUNKER) para el Consorcio de Tributos de Tenerife.

2. – **Remitir los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas** que se formen a la Intervención General del CTT, a fin de que se incorpore la correspondiente fiscalización previa de los mismos, previa a la **aprobación del correspondiente expediente de contratación**, una vez esté completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación

Fdo:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14614205031533447163 en <https://www.tributostenerife.es/>

